

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-079-2023, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR” - Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-079-2024 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Se solicita por favor se brinde el soporte a las inquietudes con una respuesta a lo consultado, no direccionarlo nuevamente al TDR.

RESPUESTA 1

Referirse a las bases del concurso CO-EPP-079-2024 que detalla textualmente lo solicitado por parte de las oferentes.

PREGUNTA 2

Confirmar, la evaluación correspondiente a la matriz financiera será ejecutada en base a los valores de los estados auditados arrojados por la Superintendencia de compañías no con los formularios del SRI, los mismos que serán llevados al FORMULARIO Nro. 4 “MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA”, se adjuntará los estados auditados como respaldo de los índices solicitados.

RESPUESTA 2

Referirse de manera textual a lo descrito en las bases del concurso CO-EPP-079-2024, FORMULARIO Nro. 4 - MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

“(…) Oferente Nacional: Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador (Auditados para las empresas obligadas a presentarlos, tomando en consideración la normativa legal) y el Formulario de la Declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal cerrado inmediatamente anterior (...). (La negrilla me corresponde).

PREGUNTA 3

Por favor aclarar dentro del TDR (Anexo 4) se indica que la contratista es responsable de: La alimentación, hospedaje y movilización interna.

Sobre el hospedaje, si el personal es del sector o área de influencia, este puede retornar diariamente y pernoctar en su domicilio o se requiere obligatoriamente que se disponga de un campamento.

RESPUESTA 3

Referirse al (Anexo 4) La contratista está en la obligación de:

El servicio requiere del ingreso de personal de la CONTRATISTA al campo, por lo que la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados:

- Transporte Origen – Bloque 58/59 (frentes de trabajo) – Origen
- Movilización entre las locaciones (frentes de trabajo).
- Equipo de Protección Personal adecuado para los trabajos.
- Vacunas y otros establecidos por SSA.
- La alimentación, hospedaje y movilización interna.

PREGUNTA 4

Por favor brindar soporte con costo referencial para el personal del área de influencia, al momento existen inconvenientes con la ejecución de los proyectos por presiones de las asociaciones, debido a una exigencia mayor de salarios. Al mantener las reuniones del caso las asociaciones indican que EP. Petroecuador conoce de las exigencias o salarios debido a los proyectos ejecutados y en ejecución, las mismas que se gestionan por el departamento de Relaciones comunitarias

RESPUESTA 4

Referirse al presupuesto referencial general con Oficio Nro. PETRO-CYB-2024-0144-O enviado en la invitación del concurso de ofertas CO-EPP-079-2024.

PREGUNTA 5

Por favor responda, los equipos a ser evaluados son los detallados en el Anexo 4, además indique si existe limitante por el año de fabricación.

RESPUESTA 5

Afirmativo los equipo a ser evaluados a son los descritos en el (Anexo N°4)

No existe limitante en el año de los equipos, sin embargo, estos deben estar operativos y registro de años pertinentes, que garanticen el funcionamiento y cumplimiento de las actividades descritas en el contrato.

PREGUNTA 6

Favor indicar o confirmar las especificaciones del generador solicitado

- Cantidad (1 UND)
- Especificaciones, combustible: gasolina, 110 VAC

Mismo que será para trabajos en áreas sin facilidades de puntos de energía

RESPUESTA 6

Referirse al (Anexo 4) Equipos requeridos para el uso del personal de la contratista

La empresa deberá contar con un generador, planta de luz, para el uso de compresor en plataformas donde no se dispone de energía local.

PREGUNTA 7

¿Favor para la evaluación de equipo, bomba de achique se aprobará la provisión de este equipo con tomas de 3”?

RESPUESTA 7

Referirse al (Anexo 4) Equipos requeridos para el uso del personal de la contratista

Cuatro (4) Bombas de achique (autocebante con motor de combustión interna de por lo menos 3 HP con 50 metros de manguera de 2” y los acoples necesarios.

PREGUNTA 8

Favor responda, no serán objeto de evaluación las herramientas básicas para el servicio, así como palas, machetes y combos.

RESPUESTA 8

No serán objetos de evaluación sin embargo deberán estar disponibles y en buenas condiciones

PREGUNTA 9

Confirmar si la jornada de trabajo se puede ajustar a 8h, considerando que es personal del área de influencia.

RESPUESTA 9

Referirse al (Anexo 4) **EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA**

“(...) El personal de la Contratista trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo (...)”

PREGUNTA 10

Por favor confirmar las actividades sobre equipos de PEC son de soporte de a los trabajos, el personal es obrero lo cual no realizará actividades de alto riesgo.

RESPUESTA 10

Afirmativo, los trabajos a ejecutar serán únicamente de apoyo

PREGUNTA 11

Por favor confirmar la jornada es de 14/7 por lo cual se considera personal Back Up, para este servicio.

RESPUESTA 11

Remitirse a la respuesta de la pregunta Nro. 9

PREGUNTA 12

Confirmar, el personal realizará actividades de albañilería los materiales y consumibles serán entregados por PEC.

RESPUESTA 12

Los trabajos albañilería a realizar son trabajos menores, EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica

PREGUNTA 13

Por favor responder, para las actividades de pintura PEC facilitará la pintura y consumibles necesarios.

RESPUESTA 13

Los suministros consumibles se encuentran especificadas en el Anexo 4. De existir trabajos menores como pintura EP Petroecuador entregará los materiales para la actividad específica.

PREGUNTA 14

Si la respuesta a la consulta anterior es negativa, por favor indicar el área estimada y considerar el costo dentro de la oferta y el tipo de preparación superficial.

RESPUESTA 14

Refiérase a la respuesta de la pregunta 13

PREGUNTA 15

Confirmar no se realizarán trabajos de limpieza "Sand-blasting", no es alcance.

RESPUESTA 15

Las actividades para el presente contrato se encuentran debidamente establecidas en el Anexo 4.

PREGUNTA 16

Confirmar el trabajo es fijo no se considera ingresos bajo llamado, tanto personal y recursos se mantendrán durante toda la orden de servicio los 1096 días

RESPUESTA 16

Se confirma que el proceso corresponde a modalidad "Concurso de Ofertas", por una vigencia de 1096 días más no es una Orden de Servicio. Se requiere verificar que el servicio requiere en locación número de personal permanente en locación por jornada diaria para establecer los turnos de trabajo de su personal. ANEXO Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA.,

PREGUNTA 17

Por favor responder, no se requiere un médico para la orden de servicio.

RESPUESTA 17

Referirse al (Anexo N° 3) **OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**

Numeral 22:

La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar

tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.

PREGUNTA 18

Por favor responder, no se requiere un paramédico para la orden se servicio

RESPUESTA 18

Remitirse a la respuesta de la pregunta 17.

PREGUNTA 19

Por favor responder, no se requiere un Supervisor de SSA para la orden se servicio.

RESPUESTA 19

Referirse al (Anexo N° 3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA
Numeral 23:

“(...) 23. La CONTRATISTA deberá disponer de un sistema de Seguridad Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental, así como proveer de todos los equipos personales aprobados por la supervisión de EP PETROECUADOR (...)”

PREGUNTA 20

Responder si para los trabajos se requiere un Supervisor de campo, el cual organizará los trabajos, considerando lo detallado en el TDR:

“(...) 30. La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal (...)”

RESPUESTA 20

Referirse al (Anexo N° 3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA
Numeral 30:

“(...) La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal (...)”

PREGUNTA 21

Por favor responder, si el supervisor estará siempre en la ejecución de los trabajos de campo o lo realizará de manera remota desde la base de la contratista.

RESPUESTA 21

Considere la respuesta de la pregunta 20

PREGUNTA 22

Por favor confirmar los conductores de los vehículos serán las mismas personas de la cuadrilla.

RESPUESTA 22

Referirse al (Anexo N°4) **EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA**

EQUIPOS REQUERIDOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA

Tres (3) camionetas doble cabina doble transmisión, en condiciones óptimas de operación. El personal de la CONTRATISTA designado como chofer deberá contar con licencia de conducir tipo "B" y aprobar el curso de Manejo Defensivo.

PREGUNTA 23

Confirme por favor se requiere 12 personas fijas para la ejecución de los trabajos.

RESPUESTA 23

Referirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4:

(...)

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	LOCACIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
<i>PERSONAL PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59, OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	<i>Bloque 58/59 – Activo Cuyabeno</i>	12

--	--	--

PREGUNTA 24

Por favor aclarar se considera 3 cuadrillas, cada cuadrilla conformada por 4 personas que se movilizarán en las 3 camionetas.

RESPUESTA 24

Referirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-072-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4: EQUIPOS REQUERIDOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA y PERSONAL

PREGUNTA 25

PEC brindará las facilidades para la ejecución de los trabajos, equipos desenergizados, inertizados, fuera de servicio.

RESPUESTA 25

Referirse al (Anexo N°2) **OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR**

Para la ejecución de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR” se proveerá a la CONTRATISTA:

1. EP PETROECUADOR deberá brindar a la CONTRATISTA acceso libre y seguro al sitio donde se prestarán los servicios.

PREGUNTA 26

Si las actividades requieren apoyo de equipos mayores como: grúas, hidro grúas, tanqueros, excavadoras. Etc. estos serán provistos por PEC, las actividades a desarrollar son de apoyo.

RESPUESTA 26

No aplica, remitirse a lo establecido en las bases del concurso de ofertas CO-EPP-072-2023, Anexo 1 y 4.

PREGUNTA 27

Favor confirmar los trabajos de desbroce son con el personal de la empresa, no se considera el pago a los frentistas.

RESPUESTA 27

No aplica, el objeto del servicio corresponde a “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR”

PREGUNTA 28

Por favor indicar posterior a la emisión de la adjudicación el tiempo que la contratista dispone para ingreso a las actividades, favor tomar en cuenta que se debe cumplir con:

- Sociabilización con las comunidades
- Publicación en la red Encuentra Empleo
- Legalización de contratos
- Inducciones
- Liberaciones de equipos

RESPUESTA 28

Referirse al (Aneo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

“(...) Para la prestación de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR” la CONTRATISTA está obligada a lo siguiente:

1. *La CONTRATISTA debe prestar el servicio de forma rápida y eficiente, cumpliendo todos los requerimientos de seguridad y medio ambiente.*
2. *La CONTRATISTA deberá garantizar que para la prestación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR”, se contratará a personal de la zona de influencia de las operaciones de EP PETROECUADOR en el ACTIVO CUYABENO, el personal a contratar debe estar registrado en la base de datos de la red socio empleo de trabajo (...)*

PREGUNTA 29

Por favor responder, si la contratista dispone de vehículos propios no será obligada a la contratación de este recurso en el sector.

RESPUESTA 29

Refiérase al Anexo 4, en el cual se establece los equipos, herramientas, mantenimiento y personal de la contratista.

PREGUNTA 30

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

RESPUESTA 30

Referirse al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

“(..) La CONTRATISTA deberá presentar al Administrador del Contrato previo al inicio del servicio:

SSA.12.DR.07.FO.01 Histograma - Contratación de bienes y servicios locales” y el “SSA.12.DR.07.FO.02 Histograma - Contratación de mano de obra local”.

La CONTRATISTA deberá presentar al departamento de Relaciones Comunitarias de manera mensual los siguientes reportes:

SSA.12.DR.07.FO.06 Utilización de mano de obra local” y el “SSA.12.DR.07.FO.05 Utilización de bienes y servicios locales”; estos listados deben incluir la comunidad de procedencia, el tipo de mano de obra calificada o no calificada, la tarea que desempeña; para facilidad de los contratistas, el formato lo preestablecerá la Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias o su equivalente en la Estructura Orgánica de la Empresa (...).”.

PREGUNTA 31

Confirmar que los obreros no es parte de la evaluación técnica el personal obrero.

RESPUESTA 31

Referirse al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

11. La CONTRATISTA deberá demostrar una experiencia mínima de 5 años en la prestación de los servicios requeridos, y garantizar la disponibilidad del personal capacitado y los equipos y herramientas requeridos de acuerdo con las cláusulas contractuales.

PREGUNTA 32

¿Se debe proveer desayuno, almuerzo y merienda para todo el personal de las cuadrillas o es suficiente con el almuerzo?

RESPUESTA 32

Remitirse a la respuesta de la pregunta Nro 9

PREGUNTA 33

Confirmar que las emergencias comprobadas del personal de la Contratista las atenderá EP Petroecuador.

RESPUESTA 33

Remitirse al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

“(...) Numeral N° 22. La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegará a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA (...)”.

PREGUNTA 34

Confirmar que la atención médica será realizada en centros de salud locales.

RESPUESTA 34

Referirse a la respuesta de la pregunta N°33

PREGUNTA 35

Favor enviar los convenios comunitarios que aplican para el proceso.

RESPUESTA 35

Remitirse a la respuesta de la pregunta N°30

PREGUNTA 36

Confirmar si PEC puede prestar un espacio seguro para colocar una bodega permanente en el bloque.

RESPUESTA 36

Referirse al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 37

Por favor si por RCC se detalla las comunidades del área de influencia donde se contratará el personal.

RESPUESTA 37

Remitirse a la respuesta de la pregunta N°30

PREGUNTA 38

Por favor aclarar lo detallado en el TDR:

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

¿Se requiere considerar un relacionador comunitario para este servicio?

RESPUESTA 38

Refiérase al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

8. Tan pronto sea posible, la CONTRATISTA deberá nombrar un funcionario (el "Representante de la CONTRATISTA"), quien deberá estar autorizado y facultado para actuar por y a nombre de la CONTRATISTA en todos los asuntos concernientes a este instrumento contractual y sus obligaciones siempre y cuando que no sean enmiendas o modificaciones del mismo. La CONTRATISTA deberá notificar a EP PETROECUADOR, por escrito una vez que el mismo sea designado.

PREGUNTA 39

De existir paralizaciones por favor confirmar PEC brindará soporte para su gestión.

RESPUESTA 39

Afirmativo. Personal de PEC (Relaciones comunitarias), brindara soporte

PREGUNTA 40

Confirmar el horario de trabajo del personal, Confirmar la Jornada laboral de 6 am a 6pm; se reconoce 3 horas extras por día al personal.

RESPUESTA 40

Referirse a la respuesta de la pregunta N°9

PREGUNTA 41

En los documentos que acompañan la oferta no existen anexos a ser llenados para la evaluación técnica, la Empresa contratista presentará en sus registros o PEC los enviará para llenarlos.

RESPUESTA 41

Referirse a las bases del concurso CO-EPP-079-2024 de manera integral.

PREGUNTA 42

Favor detallar las plataformas o locaciones a ser intervenidas.

RESPUESTA 42

Referirse al (Anexo N°1) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la provisión de “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR**”, de conformidad con lo detallado a continuación, los Anexos y la Oferta presentada que se incorporan forman parte de este vínculo contractual.

PREGUNTA 43

Favor confirmar la gestión de desechos por PEC.

RESPUESTA 43

32. La CONTRATISTA se obliga, a cooperar con EP PETROECUADOR en todo lo que tenga relación con la preservación del ambiente y de las condiciones ecológicas de las zonas en las cuales debe ejecutar este Contrato.

PREGUNTA 44

Si las actividades requieren apoyo de equipos mayores como: grúas, hidro grúas, tanqueros, excavadoras. Etc. estos serán provistos por PEC, las actividades a desarrollar son de apoyo.

RESPUESTA 44

Referirse a la respuesta de la pregunta N° 26

PREGUNTA 45

PEC brindará las facilidades o equipos si requiere que el personal realice trabajos en espacios confinados o trabajos en altura.

RESPUESTA 45

Refiérase al (Anexo N° 2) OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR

Para la ejecución de los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR" se proveerá a la CONTRATISTA:

1. EP PETROECUADOR deberá brindar a la CONTRATISTA acceso libre y seguro al sitio donde se prestarán los servicios.

PREGUNTA 46

Dentro del TDR se indica que se puede solicitar actividades que involucren el uso de EPP ignifugo tipo (NOMEX), favor confirmar que para este servicio no se estima realizar trabajos que involucren este tipo de EPP.

RESPUESTA 46

Referirse al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA
ROPA DE TRABAJO O PROTECCIÓN DEL CUERPO

Para las actividades en las cuales exista el riesgo de incendio (por ejemplo, transporte y tanqueo de combustible, manejo de productos químicos con índice de inflamabilidad

de 3 o 4), la ropa de trabajo será de fibras ignífugas o retardantes de llama y deberá cumplir con la norma NFPA 2112 (por ejemplo, NOMEX).

PREGUNTA 47

Indicar si el personal requerido debe disponer de una capacitación específica o en general en qué áreas se deberá capacitar al personal como:

- Riesgos laborales
- Trabajos en alturas
- Espacios confinados

RESPUESTA 47

Deben recibir capacitaciones acordes a las actividades a desarrollar, descritas en el contrato.

PREGUNTA 48

Por favor su ayuda con especificación mínima de los equipos a cumplir, para cubrir la evaluación de equipos.

RESPUESTA 48

Referirse al (Anexo N°4) **EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA**

EQUIPOS REQUERIDOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA

- Tres (3) camionetas doble cabina doble transmisión, en condiciones óptimas de operación. El personal de la CONTRATISTA designado como chofer deberá contar con licencia de conducir tipo "B" y aprobar el curso de Manejo Defensivo.
- Diez (10) Motoguadañas, en el cual se debe proveer de hilo de corte permanentemente.
- Dos (2) Motosierras.
- Dos (2) escaleras de 4 metros rectas.
- Cuatro (4) Bombas de fumigar de motor y matamalezas
- Cuatro (4) Bombas de achique (autocebante con motor de combustión interna de por lo menos 3 HP con 50 metros de manguera de 2" y los acoples necesarios.
- 50 metros de manguera flexible de 2" y los acoples necesarios.
- 50 metros de manguera flexible de 1" y los acoples necesarios.
- Dos (2) Hidrolavadora Industrial (con mangueras, pistola lanzadera).
- Dos (2) Compresor con sus respectivos equipos (manguera y pistola de pintura).

- La empresa deberá contar con un generador, planta de luz, para el uso de compresor en plataformas donde no se dispone de energía local.

PREGUNTA 49

Por favor su ayuda con la extensión del plazo para la entrega de esta propuesta

RESPUESTA 49

Referirse al “**Nuevo cronograma**”, con Oficio Nro. PETRO-EXP-2024-0093-O:

Concurso CO-EPP-079-2023	Cronograma
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los oferentes *	22 de abril de 2024
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	23 de abril de 2024
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 26 de abril de 2024 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los oferentes	26 de abril de 2024
Fecha de recepción de ofertas	06 de mayo de 2024 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	06 de mayo de 2024
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 06 de mayo de 2024
Informe de evaluación técnica sobre 1**	10 de mayo de 2024
Notificación de resultados a las empresas participantes / Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	13 de mayo de 2024
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	15 de mayo de 2024
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada)	17 de mayo de 2024
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ***	

Fecha de Recepción de Ofertas: 06 de mayo de 2024 10 am.

PREGUNTA 50

¿Se exigirá a la contratista la presencia permanente de un Ing. ¿En seguridad Industrial?

RESPUESTA 50

Referirse al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Numeral 23

“(...) La CONTRATISTA deberá disponer de un sistema de Seguridad Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental, así como proveer de todos los equipos personales aprobados por la supervisión de EP PETROECUADOR (...)”.

PREGUNTA 51

En la presentación de la oferta, ¿es Obligatorio adjuntar hojas de vida de del personal obrero? ¿se va a calificar también los obreros?

RESPUESTA 51

La contratista deberá presentar las hojas de vida del personal que actualmente, labora dentro de la empresa ofertante y participará dentro del proyecto.

PREGUNTA 52

¿Para los vehículos, se puede presentar una carta de compromiso de prestación de servicio de las cooperativas de transporte de la localidad?

RESPUESTA 52

Verificar la base del concurso CO-EPP-079-2024, EVALUACIÓN TÉCNICA - CONDICIONES MANDATORIAS, ELEMENTOS MANDATORIOS TÉCNICOS:

“(...) Listado de Equipos con especificaciones técnicas, con documentación a nombre del oferente que evidencien la propiedad de los equipos y herramientas o compromiso de compra legal; en el caso de que los equipos y herramientas por parte del oferente sean rentados deberán adjuntar una copia del Compromiso de Renta o Contrato de Renta, presentar documentación legal vigente que certifique el buen estado y funcionamiento de los mismos. Se deberá presentar la evidencia fotográfica del listado de Equipos (...)”.

PREGUNTA 53

¿Año específico y modelo de los vehículos a utilizar?

RESPUESTA 53

Referirse a las bases del concurso ANEXO Nro. 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA.

PREGUNTA 54

¿En los equipos requeridos para uso del personal de la contratista se puede presentar una carta de compromiso de compra venta de un proveedor autorizado?

RESPUESTA 54

Referirse a la respuesta de la pregunta 52.

PREGUNTA 55

¿Existe una cantidad específica de las herramientas requeridas?

RESPUESTA 55

Refiérase a la respuesta de la pregunta 48

PREGUNTA 56

¿En las herramientas requeridas para uso del personal de la contratista se puede presentar una carta de compromiso de compra venta de un proveedor autorizado?

RESPUESTA 56

Afirmativo

PREGUNTA 57

En su mayoría los trabajadores serán de la localidad ¿Los trabajadores podrán dormir en sus viviendas?

RESPUESTA 57

Refiérase al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

“(...) 2. La CONTRATISTA deberá garantizar que para la prestación de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 58-59 OPERADO POR EP PETROECUADOR”, se contratará a personal de la zona de influencia de las operaciones de EP PETROECUADOR en el ACTIVO CUYABENO, el personal a contratar debe estar registrado en la base de datos de la red socio empleo de trabajo (...).”

PREGUNTA 58

¿Para la contratación de personal, se contará con la colaboración del departamento RRCC?

RESPUESTA 58

Refierase al (Anexo N°3) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

39. La CONTRATISTA deberá presentar al Administrador del Contrato previo al inicio del servicio:

“SSA.12.DR.07.FO.01 Histograma - Contratación de bienes y servicios locales” y el “SSA.12.DR.07.FO.02 Histograma - Contratación de mano de obra local”.

40. La CONTRATISTA deberá presentar al departamento de Relaciones Comunitarias de manera mensual los siguientes reportes:

“SSA.12.DR.07.FO.06 Utilización de mano de obra local” y el “SSA.12.DR.07.FO.05 Utilización de bienes y servicios locales”; estos listados deben incluir la comunidad de procedencia, el tipo de mano de obra calificada o no calificada, la tarea que desempeña; para facilidad de los contratistas, el formato lo preestablecerá la Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias o su equivalente en la Estructura Orgánica de la Empresa.

PREGUNTA 59

¿La cuadrilla está formada únicamente por personal hombres?

RESPUESTA 59

Referirse a la respuesta de la pregunta N° 30

PREGUNTA 60

¿Se le obligara a la contratista a tener campamento?

RESPUESTA 60

Refiérase a la respuesta de la pregunta N° 30

PREGUNTA 61

¿Se le exigirá a la contratista que realiza una rotación de personal contratado? De ser el caso cada que tiempo serio.

RESPUESTA 61

Negativo, es responsabilidad de la empresa adjudicada el manejo de su personal, siempre que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados en la base del concurso de ofertas CO-EPP-079-2024

PREGUNTA 62

Debido a los constantes cortes eléctricos a nivel nacional solicitamos se extiendan los plazos en cada fecha que está establecida, especialmente en la presentación de la oferta ya que se dificulta realizar el trabajo.

RESPUESTA 62

Debido a la problemática presentada se realizó la debida extensión, referirse a la respuesta de la pregunta 49.

PREGUNTA 63

Se indica que una parte a evaluar es el organigrama de la Gerencia, en el caso de Asociaciones ¿Aplicarían los mismos criterios de evaluación con relación a los cargos que mencionan en el documento?

RESPUESTA 63

Referirse a la Matriz de Evaluación Técnica – Condiciones Ponderables del Documento Concurso de Ofertas CO-EPP-079-2024.

Númeral 1

*“(...) 1. Organigrama de la Oferente - Gerencia General, Gerencia o Supervisión de Proyectos / Operaciones (**o equivalente**), Gerencia SSA (**o equivalente**), Soporte Técnico de Operaciones (**o equivalente**), con nombres de las personas a cargo de cada uno de los departamentos e indicar los cargos y posiciones de las personas asignadas a la ejecución de los servicios ofertados. (5 puntos por cada persona/cargo para un total de 20 puntos).*

El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida de los cargos aquí requeridos para evaluación, en las que deberá estar claramente detallado la formación profesional y los años de experiencia del personal en cargos directivos. (5 puntos por cada hoja de vida, para un total de 20 puntos) (...)” (La negrilla me corresponde).

PREGUNTA 64

De acuerdo a la información indicada en las bases ¿Las asociaciones presentarían solo el formulario de impuesto a la renta?, al no encontrarse obligados a presentar estados financieros de acuerdo a la normativa tributaria legal.

RESPUESTA 64

Referirse de manera textual a lo descrito en las bases del concurso CO-EPP-079-2024, FORMULARIO Nro. 4 - MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

*“(...) **Oferente Nacional:** Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador (**Auditados para las empresas obligadas a presentarlos, tomando en consideración la normativa legal**) y el Formulario de la*

Declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal cerrado inmediatamente anterior (...)"

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente Delegado del ordenador de Gasto	
<hr/> <p><i>Daniel Alulima</i> <i>Técnico de Operaciones</i> GERENCIA ACTIVO CUYABENO</p>	
Representantes del área usuaria	Servidor afín al Objeto de Contratación
<hr/> <p><i>Johana Aldaz / Cristian Guairacaja</i> <i>Supervisor de Producción</i> OPERACIONES CUYABENO</p>	<p>En goce de sus vacaciones</p> <hr/> <p><i>Mayra Silvana Núñez Lopez</i> <i>Ingeniero de Operaciones</i> OPERACIONES CUYABENO</p>
Servidor de Área Financiera	
<hr/> <p><i>Antonio Rodrigo Gómez Cobo</i> <i>Analista de Contabilidad</i></p>	